ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
59421302
Publicidad N° 2025-4759954
22/07/2025 11:52:11

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Sobre el Inmueble: CHALET DE DOS PISOS Y SOTANO.
Ubicación: FRENTE AL JR. HUASCAR N° 2121-2123.
Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49000098. Que viene de Ficha N° 1150503 y Asientos registrados en Tomo 346 Fojas 343-348.
Antecedentes: Ninguno.
N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N°	Propietario (s)
1	DESARROLLO INMOBILIARIO D25 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES
HIPOTECA: Registrada en el asiento D00005 de la P.E. N° 49000098.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS
Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES
Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS
NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO
Partida N° 49000098, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 17

Derechos Pagados: 2025-91001-734695 S/ 86.10
Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por GUIDOTTI RODRIGUEZ, PATRICIA DEL PILAR, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:21:20 am horas del día de 01 de agosto del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Patricia Del Pilar Guidolin Rodriguez
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

343

L

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre de la provincia de Lima, con frente a la calle Huascar, constituido por el lote 6 de la manzana 15 de la urbanización Matalechuza Grande. San Felipe. -

Independización

- 1 -

Don Ricardo Barreda Olavegoya, peruano, casado con doña María Elena Asunta Aparicio, es propietario de un terreno situado en el distrito de Pueblo Libre de la provincia de Lima, con frente a la calle Huascar, constituido por el lote seis de la manzana quince de la urbanización Matalechuza Grande - San Felipe, inscrita a fojas ciento quince del tomo trescientos cuarentidos. - Dicho terreno tiene una extensión superficial de mil trescientos treinta metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente la citada calle Huascar, con treinticinco metros; por la izquierda entrando la calle "D" con treintiocho metros; por la derecha el lote cinco, con treintiocho metros; y por el fondo el lote doce, con treinticinco metros. - Don Ricardo Barreda Olavegoya, ha adquirido la propiedad del terreno descrito a mérito de la compraventa celebrada con la Negociación Matalechuza (San Felipe) Sociedad Anónima, por la suma de cuarentinueve mil ochentitres soles oro, noventa centavos, en conjunto con otros terrenos, íntegramente pagada. - Así consta de la escritura pública de veintiocho de julio último, otorgada ante el notario de Lima don Hugo Magill. El título fué presentado a las diez y cuarentitres minutos de la mañana del cuatro del corriente, bajo el número seis mil novecientos ochenta del tomo noventinueve del Diario. - Lima, nueve de agosto de mil novecientos cuarentitres. - Derechos: los extendidos en el asiento uno de fojas trescientas diecinueve de este mismo tomo de conformidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia del once de marzo de mil novecientos veintinueve. -

- 2 -

Don Juan Pardo Heeren, peruano, casado con doña Guadalupe Landa Landa, comerciante, ha adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida, a mérito de haberle sido vendido por anterior propietario don Ricardo Barreda Olavegoya, en conjunto con otros, en el precio de cuarentitres mil cuarentitres soles oro, pagado. - Así consta de escritura pública de veintiuno de agosto último, otorgada ante el notario don Hugo Magill. El título fué presentado a las cuatro de la tarde del día primero del corriente, bajo el número cuarenta del tomo cien del Diario. Lima, seis de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Derechos de inscripción: los abonados en el asiento dos de fojas trescientas treinta y siete de este mismo tomo, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia en sesión de once de marzo de mil novecientos veintinueve. -

Modificado de oficio en 4 - Lima 27 de julio de 1957 -

Frederick Henry Arana y esposa A su favor y fojas 147 del tomo 967 se ha independizado el Sub-lote A con un área de 28.8 m² - Lima 27 de julio de 1957. -

Frederick Theodor Mathlener y esposa A su favor y fojas 147 del tomo 967 se ha independizado el Sub-lote B con un área de 996 m² - Lima 27 de julio de 1957 -

Se rectifica el área del asiento 10 - Lima, 12 de noviembre de 1992 -

344

-3-

Don Eduardo López de Romaña Rey, peruano, vecino de Lima, soltero, in-
genuero, ha adquirido el dominio del terreno materia de esta partida,
en mérito de la compra venta celebrada con su anterior propietario don
Juan Pardo Bazan, por el precio de trescientos mil novecientos dos so-
les oro cincuenta centavos, pagado.- Por escritura pública de
veintiocho de agosto del año en curso, otorgada ante el notario de Lima Flo-
rio Magill.- El título fue presentado a las tres y diez minutos de la tarde
del siete de setiembre en curso, con el número dos mil quinien-
tos veintiuno del tomo ciento tres del diario.- Lima, veintiocho de
de mil novecientos cincuenticinco.- Derecho: trescientos veinte soles
pagado recibo 24895.

-4-

Por resolución del Ministerio de Fomento y Obras Públicas
número seiscientos cincuenta seis de siete de junio de mil
en curso, se ha aprobado la sub-división del lote de terre
no ciento en esta partida, en dos sub-lotes denominados
sub lote A con seiscientos ochenta metros cuadrados, sub-lo
te B con trescientos noventa seis metros cuadrados, y sub-lote C
con trescientos cincuenta seis metros cuadrados.- El título
fue presentado a las cuatro y quince minutos de
la tarde, del día quince de julio en curso, bajo el
número mil novecientos cuarenta seis, del tomo ciento
cincuenta siete del Diario.- Lima, veinte siete de julio de
mil novecientos cincuenta siete.- Derechos: once soles oro
pagado con recibos 49892 y 80865.-

PEDRO A. GOITIZOLO
REGISTRADOR

-5-

La Compañía Propietaria de Inmuebles Huaraz Sociedad
Anónima, inscrita a fojas trescientos ochenticinco del tomo
ciento ochentitres de Sociedades del Registro Mercantil de Lima
ha adquirido el dominio del terreno que permanece inscrito en
esta partida, constituido por el sub lote C que tiene un área
de Seiscientos cuarentisiete metros cuadrados, encerrados dentro
de los siguientes linderos y medidas perimétricas.- Por el frente con
la calle Huaraz con diez y ocho metros lineales, por la derecha
entrando con el lote número cinco de la misma manzana
con treintiocho metros lineales, por la izquierda entrando con
los sub lotes B y A con rumbos diez y seis metros lineales
respectivamente y por el fondo o respaldo con parte del lote
cinco de la misma manzana y con parte del sub lote A
con diez y ocho metros lineales; por compra venta celebrada
con su anterior propietario don Eduardo López de Romaña
Rey por el precio de Ciento diez y seis mil doscientos

ochenta soles oro pagado al contado.- Así consta de la escritura de fecha trece de Junio del año en curso otorgada ante el Notario Rene Mejía Gonzales.- El título fué presentado a las once y cuarenticuatro minutos del día diez y ocho de Setiembre bajo el número mil trescientos veintisiete del tomo ciento cincuentiocho del Diario.- Lima diez y nueve de Setiembre de mil novecientos cincuentisiete.- Derechos: Novecientos soles setenta centavos según Arancel recibo 53836.-

PEDRO A. GOITIZOLO
REGISTRADOR

-6-

Sobre la integridad del terreno inscrito en esta partida, en propiedad la Compañía Propietaria de Inmuebles Huascar Sociedad Anónima, ha hecho construir un chalet de dos pisos y sótano y que se encuentra signado con el número dos mil ciento veintitres de la calle Huascar con la siguiente distribución: el sótano a ochenta centímetros del nivel de la vereda a la mano derecha entrando están los garages; entrando por el garage se encuentra la puerta de servicio que da acceso a una escalera que conduce al patio y a un depósito, donde se encuentra el tanque de agua; el primer piso consta de hall de distribución, que da acceso a la sala, una Salita, el bar y a un baño toilette; la sala tiene una escalera que conduce al segundo piso, de la sala se pasa a la Terraza y al jardín, a continuación el comedor; desde el bar se pasa por una puerta a un medio baño y al hall donde está la escalera de servicio que va al segundo piso y azotea; el segundo piso consta de: hall, con escalera de ambos lados: uno que conduce a dos dormitorios y a un baño y el otro a un dormitorio principal con baño privado, guarda de puerta y dormitorio principal, situados en la parte posterior y a la puerta que da a la escalera de servicio; en la azotea hay un cuarto de servicio y medio baños que hacia el interior de la construcción hay una total de cuatrocientos cincuentinueve mil ochocientos soles oro, de la suma de dos cientos ochentisiete mil ochocientos soles oro correspondiendo a materiales, y el saldo de ciento sesentisiete mil soles oro a la mano de obra y dirección técnica de la misma, cantidades que han sido integramente pagadas por la propietaria.- Así lo ha declarado el constructor de la obra don Renato Pastarutti Tellini, en escritura pública de Rectificatorio de Mayor del año en curso otorgada ante el notario don Ricardo Sam Wong.- El Título fué presentado a las diez y veintiocho minutos de la mañana del día diecinueve de Octubre del año en curso bajo el número mil doscientos cuarentinueve del tomo ciento setenta

346

del Diario - Lima, diez mayo de Abril de mil novecientos setenta - Derechos: Quinientos noventa mil soles oro ochenta centavos, pagado con recibo 18569 -

-7-

Anotación Preventiva

Bloqueada la partida, hasta que se inscriba la venta a favor de don Miguel Coquis Rodríguez y esposa doña Julia Pazos Chávez de Coquis, y el fideicomiso que otorga el Banco Central Hipotecario del Perú a favor de la misma persona, según minuta de veinticuatro de Julio del año en curso, Oficio pasado por el notario don Rafael Chopite Coquis. Título presentado a horas dos i veinticinco del día nueve de Agosto corriente bajo el número mil trescientos noventitres del tomo docientos veintiocho A. del Diario. Lima, catorce Agosto de mil novecientos setentidos. Derechos: Cuenta 11240 Ley, Reglamento Arancel Ley - 8-8-72.

-8-

La sociedad conyugal constituída por don Miguel Coquis Rodríguez, peruano i doña María Julia Pazos Chávez de Coquis, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida por haberlo vendido su anterior propietaria Compañía Propietaria de Inmuebles Huaraz Sociedad Anónima, por el precio de un millon quinientos mil soles pagados. Escritura pública de veinticuatro de Agosto del año en curso ante el notario don Rafael Chopite Coquis. Título presentado a horas diez i siete del día doce de

347

setiembre corriente, bajo el número cuatro mil trescientos ochenticuatro del tomo doscientos veintiocho del Diario. Lima veinte de setiembre de mil novecientos setentidos. Derechos: Tres mil trescientos cuarentiocho soles según Arancel Ley 11240 y Rec. 1593 - 11-9-72 y 2938 - 18-9-72. Se firma el ptr. asiento, en unión al Tit. archivado, de conformidad con la Res. 114/del 26-5-83. Lima, 22.10.96.

— 8 —

Don Miguel Coquis Rodríguez e su cónyuge doña María Luisa Pagos Chavez de Coquis han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago del préstamo de ochenta mil soles que les han concedido para pagar parte del precio de la venta registrada en el asiento anterior que antecede. Plazo veinte años, interés once por ciento i uno por ciento anual de comisión. Escritura pública de veintinueve de Agosto del año en curso, ante el notario Don Rafael Chepote Coquis. Título presentado a horas diez i siete del día doce de setiembre corriente bajo el número cuatro mil trescientos ochenticuatro del tomo doscientos veintiocho del Diario. Lima, veinte de setiembre de mil novecientos setentidos. Derechos: ochocientos cuarentiocho soles según Arancel Ley 11240 y Rec. 1593 - 11-8-72 y 2938 - 18-8-72.

— 10 —

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra signado con el número Mil ciento Veintitres del Jirón Huancavelica de acuerdo al Certificado de Numeración expedido por el Consejo Tributal de Lima de fecha Abril del año en curso.

Frontada pasó al asiento Lima, 20/9/94.

21-1123

Código de Verificación
59421302
Publicidad N° 2025-4759954
22/07/2025 11:52:11

348

El título fue presentado a las doce y Minutos, del día seis de Octubre del año en curso, bajo el número siete mil Cincuenticinco del Libro Diario. Fijan, derechos: Veinticinco Soles Oro, Recibo 1708-6-X-72 y Recibo 1708-6-X-72 =

-11-

La hipoteca registrada a fs. 348 tiene que ser cancelada por declaración del Banco Central Hipotecario de conformidad con el Reglamento aprobado por Resolución de Superintendencia Nacional de los Registros Públicos del veintiseis de Julio de 1994, el Título presentado bajo el número: 160851 del Libro 365 del Diario. Derechos, 10.00 recibo 7581. Fecha, veinte de Agosto de 1994. -

Dr. LUIS BELOGLIO BELOGLIO
Registrador Público (e)
ONRPC

160851
7.10.96.

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTINUA EN LA FICHA Nº 1158503 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TITULO Nº 169851 Fecha 7-10-96
Lima, 29-10-96.
REGISTRADOR
Dra. LILIA [illegible] OREGON
Registrador Público
ORLC

Registro de la Propiedad Inmueble
Distrito ...JESUS MARIA...

MICROFILMADO
ORLC

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

5 AGO. 1997
DIGITALIZADO

Ficha Nº ...1150503...

Prop. 6

Número de Partida	11150503
Número de Tomo	3146
Número de Foja	343-348
Número de Asientos	11

UBICACION DEL INMUEBLE: con frente al Jr. Huascar # 2121-2123

DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

c) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
1.-Doña MARIA JULIA PAZOS CHAVEZ Viuda de COQUIS y sus hijos doña BRENDA JULIA SUSANA, doña LIZABETH JUANA, ELIANA MARTHA y ALEJANDRO MIGUEL COQUIS PAZOS, han adquirido las acciones y derechos que le correspondian a don Juan - Miguel Coquis Rodriguez quien fallecio el 05-12-95 segun auto consentido, expedido por el 4to. J.C.L. que despacha el juez Dra. Ada Nuñez., Sec. Maria Beltran. de fecha 05-08-96. Freat. a hrs. 14:53 del 7-10-96, tit.160851, t. 391, der. s/. 33.00, rec.67670-208907, Lima, 29-10-96.			

Dra. LILIANA LUCERO GOMEZ OBREGON
Registrador Público
ORLC

Legalizado

RAUL RIVERA BUSTAMANTE
Gerente Registral Inmueble
ORLC

06 NOV. 1996

Continúa al dorso

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 49000098

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN HUASCAR NUMERO 2121-2123
JESUS MARIA

Viene de la Ficha N° 1150503

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE CONTRATO DE OPCIÓN: Sus propietarios han celebrado Contrato de Opción de Compra, con **DESARROLLO INMOBILIARIO D25 S.A.C**. inscrita en la partida N° 15739300 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en calidad de Optante, en virtud de la cual, otorgan a la Optante una Opción de Compra respecto del inmueble inscrito en la presente partida, por el precio de US$1´350,000.00. El plazo de vigencia de la Opción de Compra será por el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios. Así consta en la Escritura Pública de fecha 04/11/2024 otorgada ante el notario de Lima ALFREDO PAINO SCARPATI. El título fue presentado el 05/11/2024 a las 04:09:30 PM horas, bajo el Nº 2024-03217741 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 01212463-01.-LIMA, 21 de Noviembre de 2024. Presentación electrónica.

ROSARIO PACO MORENO
Registrador Publico
Zona Registral Nº IX Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 49000098

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN HUASCAR NUMERO 2121-2123
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO REGISTRAL: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **DESARROLLO INMOBILIARIO D25 S.A.C**. registrada en la Partida N° 15739300 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Solicitud formulada por el notario de Lima José Alfredo Paino Scarpati de fecha 02/11/2024. Se extiende el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el art. 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 02/12/2024 a las 12:30:03 PM horas, bajo el N.º 2024-03489914 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 01313177-01.-LIMA, 03 de diciembre de 2024. Presentación electrónica.

JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 49000098

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN HUASCAR NUMERO 2121-2123
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE BLOQUEO.-
Se levanta el bloqueo de la presente partida inscrito en el Asiento D00002, a solicitud del comprador; con firma debidamente certificada ante Notario(a), PAINO SCARPATI JOSE ALFREDO, de fecha 05/02/2025. Se efectúa el presente levantamiento de bloqueo conforme a lo dispuesto en el artículo N° 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y Articulo N° 3° de la ley N° 26481. El título fue presentado el 05/02/2025 a las 03:54:16 PM horas, bajo el Nº 2025-00399264 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00157097-01.-LIMA, 10 de Febrero de 2025. Presentación electrónica.

MANUEL EDMUNDO MEJIA ZAMALLOA
Registrador Publico
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 49000098

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN HUASCAR NUMERO 2121-2123
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO.-
Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba:
- La **COMPRA VENTA** a favor de **DESARROLLO INMOBILIARIO D25 S.A.C,** inscrita en la partida electrónica N° 15739300 del Registro de Personas Jurídicas de Lima**;** y
- La **HIPOTECA** a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU,** inscrita en la partida electrónica N° 11009127 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; hasta por la suma de **US$ 1'337,220.00 DOLARES AMERICANOS.**

Por solicitud del Notario de Lima, PAINO SCARPATI JOSE ALFREDO, de fecha 11/02/2025. Se efectúa el presente bloqueo por la vigencia de sesenta (60) días hábiles contado desde su anotación, conforme a lo dispuesto en el artículo N° 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 12/02/2025 a las 09:24:28 AM horas, bajo el Nº 2025-00469353 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 00184821-01.- LIMA, 13 de Febrero de 2025. Presentación electrónica.

MANUEL EDMUNDO MEJIA ZAMALLOA
Registrador Publico
Zona Registral N° IX Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 49000098

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN HUASCAR NUMERO 2121-2123
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

COMPRAVENTA: DESARROLLO INMOBILIARIO D25 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, inscrita en la partida registral N° 15739300 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida registral, en virtud de la compraventa celebrada con *ALEJANDRO MIGUEL COQUIS PAZOS, ELIANA MARTHA COQUIS PAZOS, ELIZABETH JUANA COQUIS PAZOS, BRENDA JULIA SUSANA COQUIS PAZOS,* y *MARIA JULIA PAZOS CHAVEZ,* por el precio de US$ 1´350,000.00 dólares americanos, del que se ha pagado la suma de US$ 903,700 dólares americanos, quedando un saldo de US$ 446,300.00, que se pagará en la forma prevista en el instrumento que se archivará. Así consta en la escritura pública de fecha 31/01/2025 otorgada ante notario público de la ciudad de Lima, ALFREDO PAINO SCARPATI. El título fue presentado el 28/02/2025 a las 12:45:53 PM horas, bajo el Nº 2025-00653965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 21,830.40 soles con Recibo(s) Número(s) 00257465-01 00328585-01.-LIMA, 03 de Abril de 2025. Presentación electrónica.

ISABEL BAUTISTA IBAÑEZ
Registrador Público
Zona Registral Nº IX-Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 49000098

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN HUASCAR NUMERO 2121-2123
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

HIPOTECA LEGAL: Por el presente se constituye hipoteca legal a favor de **ALEJANDRO MIGUEL COQUIS PAZOS,** soltero e identificado con DNI 09530487; **ELIANA MARTHA COQUIS PAZOS**, casada e identificada con DNI 07998180; **ELIZABETH JUANA COQUIS PAZOS**, soltera e identificada con DNI 07998178; **BRENDA JULIA SUSANA COQUIS PAZOS**, casada e identificada con DNI 07998181; y **MARIA JULIA PAZOS CHAVEZ**; viuda e identificada con DNI 07998177, por la suma de **US$ 446,300.00** dólares americanos, en garantía de pago del saldo de precio de la compraventa inscrita en el asiento **C00001** que antecede. Así consta en la escritura pública de fecha 31/01/2025 otorgada ante notario público de la ciudad de Lima, ALFREDO PAINO SCARPATI. El título fue presentado el 28/02/2025 a las 12:45:53 PM horas, bajo el Nº 2025-00653965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 21,830.40 soles con Recibo(s) Número(s) 00257465-01 00328585-01.-LIMA, 03 de Abril de 2025. Presentación electrónica.

ISABEL BAUTISTA IBAÑEZ
Registrador Público
Zona Registral Nº IX-Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 49000098

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN HUASCAR NUMERO 2121-2123
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

HIPOTECA: Constituida a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU,** inscrita en la Partida N° 11009127 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **US$ 1´337,220.00** dólares americanos, a fin de garantizar las obligaciones que constan en el instrumento que se archiva. Así consta en la escritura pública de fecha 19/02/2025 otorgada ante notario público de la ciudad de Lima, ALFREDO PAINO SCARPATI. El título fue presentado el 28/02/2025 a las 12:45:53 PM horas, bajo el N° 2025-00653965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 21,830.40 soles con Recibo(s) Número(s) 00257465-01 00328585-01.-LIMA, 03 de Abril de 2025. Presentación electrónica.

ISABEL BAUTISTA IBAÑEZ
Registrador Público
Zona Registral Nº IX-Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 49000098

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN HUASCAR NUMERO 2121-2123
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA (LEGAL): La hipoteca registrada en el asiento **D00004** constituida en garantía del pago del saldo del precio de la compraventa inscrita en el asiento C00001 de la presente partida ha sido **levantada/cancelada** por haberlo declarado así su acreedor hipotecario *ALEJANDRO MIGUEL COQUIS PAZOS, BRENDA JULIA SUSANA COQUIS PAZOS, ELIANA MARTHA COQUIS PAZOS, MARIA JULIA PAZOS CHAVEZ* y *ELIZABETH JUANA COQUIS PAZOS*. Así consta en la escritura pública de fecha 20/02/2025 otorgada ante notario público de la ciudad de Lima, ALFREDO PAINO SCARPATI. El título fue presentado el 28/02/2025 a las 12:45:53 PM horas, bajo el Nº 2025-00653965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 21,830.40 soles con Recibo(s) Número(s) 00257465-01 00328585-01.-LIMA, 03 de Abril de 2025. Presentación electrónica.

ISABEL BAUTISTA IBAÑEZ
Registrador Público
Zona Registral Nº IX-Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP